



D. Gonzalo Suárez Martín, en nombre y representación de Banco Mare Nostrum, S.A. (la "Entidad"), en relación con el Documento de Registro relativo a la Entidad, depositado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que la versión impresa del Documento de Registro inscrito y depositado en esa Comisión con fecha 28 de junio de 2011, se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Documento de Registro sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Madrid, a 28 de junio de 2011.

Fdo.: D. Gonzalo Suárez Martín

Secretario General



Banco Mare Nostrum, S.A.
Documento de Registro

El presente Documento de Registro ha sido elaborado según anexo XI del REGLAMENTO (CE) nº 809/2004 DE LA COMISIÓN, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Mercado de Valores con fecha 28 de junio de 2011.

INDICE

Página

I.	FACTORES DE RIESGO.....	5
0.	Revelación de los factores de riesgo	
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO.....	15
1.	PERSONAS RESPONSABLES.....	15
1.1.	Personas responsables	
1.2.	Declaración de los responsables	
2.	AUDITORES DE CUENTAS.....	15
3.	FACTORES DE RIESGO	
3.1.	Revelación de los factores de riesgo	
4.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	15
4.1.	Historial y evolución del emisor	
4.1.1.	Nombre legal y comercial del emisor	
4.1.2.	Lugar de registro del emisor y número del registro	
4.1.3.	Fecha de constitución y período de actividad	
4.1.4.	Domicilio y personalidad jurídica del emisor	
4.1.5.	Acontecimientos recientes	
5.	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	22
5.1.	Actividades principales	
5.1.1.	Principales actividades	
5.1.2.	Indicación nuevo producto y/o actividades significativas	
5.1.3.	Mercados principales	
5.1.4.	Declaración del emisor relativa a su competitividad	

6.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	25
6.1.	Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo	
6.2.	Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo	
7.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	33
7.1.	Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros	
7.2.	Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	
8.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	33
9.	ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN.....	33
9.1.	Miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión	
9.2.	Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	
10.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	40
10.1.	Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad	
10.2.	Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor	
11.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	40
11.1.	Información financiera histórica auditada	
11.2.	Estados financieros	
11.3.	Auditoría de la información histórica anual	
11.3.1.	Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	
11.3.2.	Indicación de qué otra información ha sido auditada	
11.3.3.	Fuente de los datos financieros	
11.4.	Edad de la información financiera más reciente	

11.5. Información intermedia y demás información financiera	
11.5.1. Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados	
11.5.2. Información financiera intermedia	
11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje	
11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor	
12. CONTRATOS IMPORTANTES.....	51
13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	51
13.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto	
13.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud	
14.DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN.....	52

0. FACTORES DE RIESGO

El presente apartado define las exposiciones al riesgo claves, de conformidad con la naturaleza de las actividades y operaciones del grupo consolidable de base contractual BMN (en adelante, el “**Grupo**”), formado por Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, indistintamente “**BMN**”, la “**Entidad**”, la “Sociedad Central” o el “**Banco**”), Caja General de Ahorros de Granada (en adelante, “**Caja Granada**”), Caixa d’Estalvis del Penedès (en adelante, “**Caixa Penedès**”), Caja de Ahorros de Murcia (en adelante, “**Caja Murcia**”) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (en adelante, “**Sa Nostra**”). Del mismo modo, en adelante se hará referencia asimismo a Caja Granada, Caixa Penedès, Caja Murcia y Sa Nostra, conjuntamente, como las “**Cajas**”.

0.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas de valor en las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado. Engloba el conjunto de factores que pueden provocar pérdidas ante movimientos adversos de los precios de las diferentes variables de mercado.

El Grupo está expuesto al riesgo de posibles pérdidas derivadas de cambios adversos en las posiciones que mantiene en instrumentos financieros debidos a las fluctuaciones en tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones de renta variable o precios de materias primas.

La actividad relacionada con la gestión y control de dicho riesgo se encuentra definida en un documento global de límites operativos, formulado por el Comité de Activos y Pasivos de BMN y aprobado por el Consejo de Administración. En dicho documento se determina la dimensión relativa máxima de las posiciones en los diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos, así como límites por sensibilidad y la obligación de informar sobre minusvalías latentes, entre otros.

Igualmente, se dispone de un modelo VaR (medida estadística que cuantifica la máxima pérdida diaria que puede presentar el valor de mercado de una cartera con un nivel de confianza determinado), con el que se realiza una estimación de la exposición del Grupo a este riesgo.

0.2 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge del incumplimiento por parte de un deudor de los términos de cualquier contrato con el Grupo o de las condiciones pactadas. Cambios adversos en la calidad crediticia de los prestatarios y contrapartes del Grupo o en las condiciones de la economía global o el incremento del riesgo sistémico en los sistemas financieros podría

afectar al valor de los activos del Grupo y requerir que se realicen mayores provisiones por impagados.

El Grupo BMN está expuesto al riesgo de que sus prestatarios o contrapartes no sean capaces de cumplir con sus obligaciones de pago.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Grupo está implementando políticas de crédito conjuntas. Las políticas de riesgo conjuntas se contemplan en el Manual de Riesgo de Crédito aprobado por el Consejo de Administración de BMN.

Recursos propios y solvencia

Dado que el Grupo es de reciente constitución, a fecha del presente Documento de Registro sólo se dispone de datos de recursos propios y de solvencia a 31 de diciembre de 2010. Adicionalmente, se adjuntan los datos de los Grupos Consolidables de cada una de las Cajas a 31 de diciembre de 2009:

	Grupo (31/12/2010)	Caja Murcia	Caixa Penedès	Caja Granada	Sa Nostra
		<i>(Información a 31/12/2009)</i>			
Recursos propios (millones de euros)	5.866	2.078	2.234	1.195	994
Tier 1 (%)	11,08	12,26	9,51	8,7	6,67
Tier 2 (%)	3,66	3,37	5,72	4,92	4,22
Coefficiente de solvencia (%)	14,74	15,62	15,23	13,62	10,89

Datos sobre morosidad del crédito y cobertura:

A continuación, se presentan los datos de morosidad del crédito de BMN y su cobertura a fecha de 31 de diciembre de 2010 y 31 de marzo de 2011, así como la información individual de las cuatro Cajas a 31 de diciembre de 2009:

	BMN		<i>(Información a 31/12/2009)</i>			
	31/03/2011	31/12/2010	Caja Murcia	Caixa Penedès	Caja Granada	Sa Nostra
Morosidad del crédito (%)	4,53	4,22	2,68	5,99	4,68	4,7
Cobertura de la morosidad del crédito (%)	87,92	96,54	103,51	42,76	73,24	41,56

Variaciones en la calidad crediticia del Emisor

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de calificación de riesgo crediticio proviene del hecho de que la calidad crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación, tanto al alza como a la baja, lo que puede influir en los precios de los valores.

BMN ha sido calificado por la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings el 11 de enero de 2011:

	Rating a largo plazo	Rating a corto plazo	Perspectiva	Rating individual	Soporte
BMN	BBB+	F2	Estable	C	3

En la escala de Fitch Ratings, BBB+ indica calidad crediticia buena y bajas expectativas de impago. La capacidad para la devolución de principal e intereses de manera puntual es adecuada, aunque cambios adversos en circunstancias y en condiciones económicas podrían afectar a esta capacidad. El modificador de signo “+” indica una posición de la banda superior dentro de la categoría BBB. A su vez, la calificación F2 para la deuda a corto plazo indica una calidad crediticia buena y una capacidad satisfactoria para hacer frente al pago de las obligaciones financieras de manera puntual.

La calificación es una evaluación de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión.

La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses o principal, de una inversión de renta fija.

La calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la Entidad, sino que se trata sólo de una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor y los valores emitidos.

0.3 Riesgo de tipo de interés

Riesgo que se puede producir por el efecto que tiene sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Grupo una variación en la pendiente de la curva de tipos de interés.

El Grupo está expuesto a los riesgos habituales derivados de las actividades bancarias como las fluctuaciones en los tipos de interés.

A la fecha del presente Documento de Registro, BMN, y con el objetivo de seguir desarrollando su política común, está en proceso de elaboración de un Manual de Gestión y Control del Riesgo de Tipos de Interés en el que se recogerán los principios generales utilizados en la gestión y control del riesgo. Además, el Grupo está

implementando las políticas de riesgo de tipo de interés conjuntas. Hasta el completo desarrollo de las políticas comunes, cada entidad integrante del Grupo, es decir, las Cajas, han desarrollado sus propias políticas de riesgo de tipo de interés, las cuales se describen en los Documentos de Registro de cada una de las Cajas y que se incorporan por referencia.

El seguimiento y control del tipo de interés se realiza en el Comité de Activos y Pasivos. Este comité se reúne con una periodicidad mensual y, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones en las curvas de tipos de interés en distintos escenarios.

0.4 Riesgo Operacional

Riesgo de que se produzca una pérdida financiera debido a procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien producidos por acontecimientos externos.

El Grupo BMN está expuesto a determinados riesgos operacionales, incluyendo la interrupción del servicio, errores, fraude de terceros, incumplimiento o retrasos en la prestación de servicios y el incumplimiento respecto a los requisitos de gestión del riesgo.

En cada uno de los Documentos de Registro de las Cajas, se describen los procedimientos de riesgo operacional que se incorporan por referencia. A la fecha de registro del presente Documento de Registro, el Grupo está desarrollando su política común de riesgo operacional.

0.5 Riesgo de liquidez

Riesgo derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable. Su origen puede deberse a factores internos en el desarrollo de su actividad o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión de liquidez se realiza de forma conjunta desde la sociedad central, por lo que tanto los recursos como las necesidades de capital de las distintas entidades financieras integrantes del Grupo se calculan y gestionan conjuntamente. Esto implica que la sociedad central, además de gestionar la liquidez del Grupo, también realiza el control del riesgo de liquidez a través del seguimiento periódico de una serie de indicadores, de manera que permitan el cumplimiento del principio de estabilidad financiera del Grupo.

A continuación, se presenta el detalle por plazo de vencimientos esperados de los saldos de activo y pasivo del balance de situación del Grupo a 31 de diciembre de 2010, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Miles de euros	Después día siguiente										Sin vencimiento determinado
	Total	Vista	hasta 1 semana	Más de 1 semana hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 2 meses	Más de 2 meses hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	
ENTRADAS	65.616.255	1.644.123	883.590	1.044.003	691.866	912.109	1.517.247	3.435.388	17.009.546	32.970.442	5.507.941
MAYORISTA	4.225.081	523.652	817.317	232.137	157.397	182.242	188.248	139.759	957.584	1.026.745	-
Caja y Bancos centrales no operativo	506.032	406.032	100.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	302.050	14.597	280.000	3.004	141	431	499	324	2.508	546	-
Crédito a clientes mayoristas	2.897.501	103.023	5.618	192.608	128.352	174.689	187.749	139.435	940.039	1.025.988	--
Adquisición temporal de valores (líquidos)	519.498	-	431.699	36.525	28.904	7.122	-	-	15.037	211	-
RENTA FIJA	13.827.222	-	9.492	332.656	24.726	153.861	183.800	1.344.514	6.319.157	5.459.016	-
CRÉDITO A LA CLIENTELA	45.345.699	1.120.471	56.781	479.210	509.743	576.006	1.145.199	1.951.115	9.732.805	26.484.681	3.289.688
Sin vencimiento determinado	3.130.049	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.130.049
Resto de crédito a la clientela	42.215.650	1.120.471	56.781	479.210	509.743	576.006	1.145.199	1.951.115	9.732.805	26.484.681	159.639
ACTIVOS ADJUDICADOS	2.218.253	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.218.253
SALIDAS	-63.123.831	-13.393.010	-1.519.139	-4.586.366	-2.292.078	-4.377.934	-4.837.122	-7.164.982	-17.059.501	-7.893.699	-
MAYORISTA	-8.250.226	-1.737.900	-1.007.173	-2.149.627	-292.186	-970.653	-700.995	-688.966	-552.153	-150.473	-
Depósitos de entidades de crédito	-722.025	-6.130	-100.859	-154.000	-52.415	-60.402	-145.850	-29.514	-115.340	-57.515	-
Depósitos de otras inst. financieras	-1.101.875	-579.976	-32.035	-100.069	-15.453	-52.656	-109.057	-199.454	-13.175	-	-
Depósitos de clientes mayoristas	-2.224.085	-1.151.644	-304.607	-69.208	-49.533	-107.654	-74.183	-123.005	-272.027	-72.224	-
Cesión temporal de valores (líquidos)	-4.202.241	-150	-569.772	-1.826.350	-174.785	-749.941	-371.905	-336.993	-151.611	-20.734	-
EMISIONES	-23.529.215	-	-6.465	-331.211	-18.754	-1.409.872	-945.159	-1.372.662	-12.264.940	-7.180.152	-
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	-29.765.334	-11.654.900	-505.401	-2.089.461	-1.970.841	-1.986.427	-3.129.077	-5.002.464	-3.397.380	-29.383	-
Sin vencimiento determinado	-11.471.591	-11.471.591	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con vencimiento determinado	-18.293.743	-183.309	-505.401	-2.089.461	-1.970.841	-1.986.427	-3.129.077	-5.002.464	3.397.380	-29.383	-
CRÉDITOS DE MEDIACIÓN	-1.579.056	-210	-	-16.067	-10.297	-10.982	-61.891	-100.890	-845.028	-533.691	-
GAP	2.492.424	-11.748.887	-635.549	-3.542.363	-1.600.212	-3.465.825	-3.319.875	-3.729.594	-49.955	25.076.743	5.507.941
GAP acumulado	-	-11.748.887	-12.384.436	-15.926.799	-17.527.011	-20.992.836	-24.312.711	-28.042.305	-28.092.260	-3.015.517	2.492.424

Además, a la fecha del presente Documento de Registro, y con el objetivo de seguir desarrollando su política común, BMN ha elaborado un Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión de la liquidez, los procedimientos de medición interna en el control y gestión de la liquidez y el plan de contingencia de liquidez (donde se identifica, evalúa y analiza las distintas situaciones de contingencia que se pueden dar en los mercados, detallando, así mismo, los instrumentos de financiación que se pueden utilizar en relación a cada situación) y las diferentes formas de obtención de liquidez.

0.6 Riesgo inmobiliario

a. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo, a 31 de diciembre de 2010, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito (1):

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica (6)
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	10.950.588	1.420.467	1.357.717

<i>Del que: Dudoso</i>	1.126.375	171.188	382.162
<i>Del que: Subestándar</i>	2.911.289	482.703	1.020.258

	Cobertura específica
Pro-memoria:	
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	47.630
Activos fallidos (4)	101.170

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado:

	Miles de euros
	Valor contable (5)
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	47.569.238
Total activo consolidado (negocios totales)	69.859.441

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se ha realizado de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70 por 100 al 50 por 100 según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallido".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación consolidado después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura, incluyendo en este concepto los ajustes de puesta a valor razonable realizados sobre las operaciones relacionados con riesgo de crédito en la combinación de negocios.

(6) Estos activos tienen su origen en las Cajas sobre las que la Sociedad Central ha adquirido el control mediante la firma del Contrato de Integración y se presentan valorados en estas cuentas anuales consolidadas a su valor razonable neto de sus costes de venta a 31 de diciembre de 2010, a efectos de facilitar la comparación con otra entidades y, por tanto, a efectos exclusivamente de presentación, se presentan de manera desglosada las pérdidas por deterioro contabilizadas por las Cajas antes de la combinación sobre estos activos, junto con el resto de ajustes de valor relacionados con el riesgo de crédito, realizados sobre los mismos en el momento de la combinación para registrarlos a su valor razonable neto de sus costes de venta.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2010 correspondiente a operaciones registradas por las Cajas (negocios en España):

	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	
Sin garantía hipotecaria	497.700	
Con garantía hipotecaria (1):	8.662.114	
Edificios terminados (2)	3.840.482	
Vivienda	3.530.014	
Resto	310.468	
Edificios en construcción (2)	2.250.647	
Vivienda	1.405.907	
Resto	844.740	
Suelo	2.570.985	
Terrenos urbanizados	1.953.564	
Resto de suelo	617.421	
Otras operaciones con garantía	1.790.774	
	10.950.588	

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2010 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las Cajas:

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	21.155.529	675.500
Sin garantía hipotecaria	156.421	1.294
Con garantía hipotecaria	20.999.108	674.206

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda a 31 de diciembre de 2010, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

	Rangos de LTV (%)			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto (miles €)	6.007.291	13.150.926	1.718.630	122.261
Del que: dudosos	90.498	413.660	149.197	20.851

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Se adjunta a continuación el desglose de la cartera de crédito inmobiliario:

	Riesgo (€mm)	% del total	% LTV medio (1)
Promoción terminada	3.855	33,4	68,9
Promoción en curso	2.409	20,9	63,7
Suelo urbano / urbanizable	2.468	21,4	58,4
Suelo resto	76	0,6	58,2
Otros con garantía hipotecaria	1.940	16,8	51,6
Otros sin garantía hipotecaria	805	7	-
Total	11.554	100	67,3

Nota: De acuerdo con la definición armonizada del Banco de España. Datos provisionales a diciembre 2010.

(1)Saldo dispuesto / valor tasación.

b. Activos adjudicados

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de activos inmobiliarios mantenidos en balance por el Grupo ascendía a 2.218 millones de euros, después de haber realizado un saneamiento por importe de 802 millones de euros.

El desglose por tipo de activo se adjunta a continuación:

	Miles de euros	
	Valor contable	Del que: cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.577.468	682.802
1.1. Edificios terminados	433.835	101.048
1.1.1. Vivienda	334.935	89.628
1.1.2. Resto	98.900	11.420
1.2. Edificios en construcción	282.949	137.298
1.2.1. Vivienda	268.458	132.781

1.2.2. Resto	14.491	4.517
1.3. Suelo	860.684	444.456
1.3.1. Terrenos urbanizables	492.399	301.728
1.3.2. Resto de suelo	368.285	142.728
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	300.267	87.451
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	340.518	31.876
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del Grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

0.7 Otros riesgos

Tal y como se comenta en el apartado 6.1 del presente Documento de Registro, el Grupo se encuentra inmerso en un proceso de integración en un Sistema Institucional de Protección (en adelante, "SIP").

Otro riesgo lo constituye la presión sobre la rentabilidad, derivada del estrechamiento del margen de intereses y la necesidad de seguir haciendo frente a unos elevados niveles de dotaciones para insolvencias y adjudicados. Por ello, el saneamiento del balance y la ganancia de eficiencia a través de la consecución de las sinergias identificadas con la integración y la reestructuración operativa constituyen las principales actuaciones para hacer frente a este riesgo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español (en adelante, el "Real Decreto-ley 2/2011"), el Banco de España hizo público, con fecha 10 de marzo de 2011, sus cálculos sobre las necesidades de capital adicional de las entidades de crédito para alcanzar el nivel exigido. En dicha comunicación, el Grupo presenta unas necesidades de capital adicional, para alcanzar un nivel de capital principal del 10%, por importe de 637 millones.

A este respecto, el Grupo ha planteado una estrategia combinada y secuencial para su cumplimiento y que se concreta en una ampliación de capital dirigida a inversores privados, la salida a Bolsa como alternativa o complemento a la opción anterior y la capacidad de generación interna de capital. La Comisión Ejecutiva del Banco de España, con fecha 14 de abril de 2011, aprobó la estrategia y el calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización impuestos por el citado Real Decreto-ley.

De conformidad con el Real Decreto-ley 2/2011, el cumplimiento de los nuevos requisitos de capital se tendrá que llevar a cabo antes del 30 de septiembre de 2011. No obstante, dado que podrían suscitarse algunas cuestiones relacionadas con las

operaciones o trámites que pudieran tener que llevarse a cabo y que podrían retrasar el cumplimiento, el Banco de España podrá autorizar un aplazamiento de hasta un máximo de 3 meses sobre la fecha anterior y, con carácter excepcional, en el caso de la salida a Bolsa, podrá prorrogar la ejecución hasta el primer trimestre de 2012.

Durante los últimos meses, BMN está trabajando en las fases previas a una colocación privada de una ampliación que supondría el 20% de su capital final. En las próximas semanas BMN procederá a valorar las propuestas iniciales que reciba de los potenciales inversores privados, así como a analizar la conveniencia de continuar con el proceso de salida a Bolsa. En cualquier caso, BMN considera viable la captación de la totalidad del capital principal que le resulte exigible en los plazos requeridos por la regulación.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas responsables de la información

La persona responsable de la información que figura en el presente Documento de Registro es D. Gonzalo Suárez Martín, en su condición de Secretario General de BMN, en virtud del poder otorgado el pasado 22 de diciembre de 2010 ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles bajo el número 1649 de su protocolo, en nombre y representación de BMN, con domicilio social en la calle Alcalá, 28 de Madrid y con número de CIF A-86104189.

1.2. Declaración de los responsables

D. Gonzalo Suárez Martín asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro y, en este sentido, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

Con fecha 22 de diciembre de 2010, la Junta General de Accionistas de BMN designó a Deloitte, S.L. como auditor de cuentas externo, por un plazo de tres años, siendo el primer ejercicio a auditar el del año 2010 y el último el del año 2012.

Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda con el número S-0692.

3. FACTORES DE RIESGO

Ver apartado 0 "Factores de riesgo" del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historia y evolución del emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social del emisor es Banco Mare Nostrum, S.A. y su denominación comercial es BMN.

4.1.2. Lugar de registro del emisor y números de registro

BMN es una entidad de crédito de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 1, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 1ª y en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España, con código 0487.

4.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

El pasado 22 de diciembre, y tras la obtención de la necesaria autorización administrativa, se otorgó ante el notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, la escritura de constitución de BMN con el número 1.645 de orden de su protocolo. BMN se constituyó por tiempo indefinido, iniciando su actividad el 31 de diciembre de 2010.

El Grupo tiene su origen en el contrato de integración para la formación de un Grupo de base contractual con la calificación de Sistema Institucional de Protección (SIP) suscrito entre Caja Granada, Caixa Penedès, Caja Murcia y Sa Nostra el 1 de julio de 2010 (en adelante, el "Contrato de Integración Inicial"), las cuales han constituido BMN como sociedad central.

BMN se constituyó el 22 de diciembre de 2010 de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Integración Inicial y en una adenda a ese contrato (en adelante, la "Adenda") suscrita en esa misma fecha por las Cajas y a la que se adhirió BMN, con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 18.030.400 ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. La distribución actual de dichas acciones entre las Cajas es la siguiente:

Caja de Ahorros	Cuota de Interés	Número de acciones
Caja Murcia	41%	7.392.464
Caixa Penedès	28%	5.048.512
Caja Granada	18%	3.245.472
Sa Nostra	13%	2.343.952

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor

BMN tiene su domicilio social en la calle Alcalá, 28, 28014 de Madrid.

BMN es una entidad de crédito que se constituyó bajo la forma jurídica de sociedad anónima, resultándole por tanto de aplicación la normativa relativa a las entidades de crédito así como, supletoriamente, la correspondiente a las sociedades de capital.

Como entidad de crédito, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España de acuerdo con la normativa específica de las entidades de crédito.

4.1.5. Acontecimientos recientes relativos al emisor importantes para evaluar su solvencia

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el "FROB") acordó apoyar financieramente el proceso de integración de las Cajas mediante el compromiso de suscripción de participaciones preferentes convertibles por un importe de 915 millones de euros (en adelante, las "PPC").

La Junta General de BMN que, con carácter universal, se celebró con fecha 22 de diciembre de 2010, aprobó la emisión de las PPC, cuya suscripción y desembolso se realizó exclusivamente por el FROB.

El otorgamiento de la escritura de emisión y suscripción de las PPC tuvo lugar el 27 de diciembre de 2010 y su desembolso íntegro por el FROB se ha realizado el 31 de diciembre de 2010.

Las condiciones de emisión de las PPC, que están sujetas a lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Rectora del FROB de 29 de enero de 2010, por el que se detallan los criterios y condiciones a los que se ajustará la actuación del FROB en los procesos de integración de entidades de crédito previstos en el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, pueden resumirse en las siguientes:

- El tipo de emisión de las PPC es a la par, esto es, al cien por cien de su valor nominal. El valor nominal de cada PPC es de 100.000€, importe que es superior al valor nominal de las acciones de BMN (esto es, 1 euro por acción).
- BMN, directa o indirectamente, recomprará en una o más veces las PPC tan pronto como le sea posible dentro del plazo de cinco años, ampliable hasta siete por el FROB, a contar desde la fecha de desembolso.
- El tipo aplicable a la remuneración que se devengue sobre el valor nominal de las PPC, hasta el momento de su amortización, conversión o recompra, será el 7,75% anual.
- El tipo de remuneración se incrementará en 15 puntos básicos (0,15%) en cada aniversario de la fecha de desembolso (hasta el quinto exclusive).
- En el supuesto de que el FROB conceda la prórroga de recompra, el tipo de remuneración se incrementará en 100 puntos básicos (1%) en cada año de prórroga (como máximo, dos).

- Las PPC serán convertibles en acciones ordinarias de BMN, exclusivamente a instancia del FROB, en los supuestos previstos en el acuerdo de la Junta General. De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 c) del RD FROB, el FROB podrá solicitar voluntariamente la conversión en Acciones de todas o parte de las PPC de que sea titular (la “Conversión Voluntaria”), en las siguientes fechas y supuestos:
 - (i) en el quinto aniversario desde la fecha en la que se desembolsaron (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga de recompra). A estos efectos, el FROB deberá solicitar la conversión voluntaria en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la finalización del quinto año (o, en su caso, de la finalización de la prórroga de recompra);
 - (ii) en cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si el Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable, considerase improbable, a la vista de la situación del Banco o su Grupo, que la recompra de las PPC pudiera llevarse a efecto.

De conformidad con la normativa aplicable, y en tanto se mantengan las condiciones del FROB sin que su cumplimiento sea exonerado, BMN, además de las Cajas, se han comprometido a:

- (a) no llevar a cabo planes de expansión mediante la adquisición de otras entidades;
- (b) no utilizar la circunstancia de haber sido apoyadas por el FROB con fines comerciales o publicitarios, ni llevar a cabo políticas comerciales agresivas;
- (c) ajustar las políticas de retribución de sus altos directivos a los criterios señalados por la normativa comunitaria aplicable y a lo dispuesto por la Comisión Europea en sus Recomendaciones de 30 de abril de 2009 o en sus posteriores modificaciones; y
- (d) no repartir dividendos que excedan del 30% de los beneficios generados en el ejercicio, salvo en lo que sea necesario para cumplir compromisos adquiridos u obligaciones asumidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español, el Banco de España hizo público, con fecha 10 de marzo de 2011, sus cálculos sobre las necesidades de capital adicional de las entidades de crédito para alcanzar el nivel exigido. En dicha comunicación el Grupo presenta unas necesidades de capital adicional, para alcanzar el nivel del 10%, por importe de 637 millones (1,6%). A este respecto, el Grupo ha planteado una estrategia combinada y secuencial para el cumplimiento del capital principal exigible y que se concreta en la ampliación de capital dirigida a inversores privados, la salida a Bolsa como alternativa o complemento a la opción anterior y la capacidad de generación interna de capital. La Comisión Ejecutiva del Banco de España, con fecha 14 de abril de 2011, aprobó la estrategia y el calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización impuestos por el antedicho Real Decreto-ley.

De conformidad con el mencionado Real Decreto-ley el cumplimiento de los nuevos requisitos de capital se tendrá que llevar a cabo antes del 30 de septiembre de 2011. No obstante, dado que podrían suscitarse algunas cuestiones relacionadas con las operaciones o trámites que pudieran tener que llevarse a cabo y que podrían retrasar el cumplimiento, el Banco de España podrá autorizar un aplazamiento de hasta un máximo de 3 meses sobre la fecha anterior y, con carácter excepcional, en el caso de la salida a Bolsa, y siempre y cuando se hayan cumplido un conjunto de hitos que generen certeza sobre la decisión y la cuantía de la emisión, podrá prorrogar la ejecución hasta el primer trimestre de 2012.

Durante las próximas semanas BMN procederá a valorar las posibles ofertas recibidas de los inversores privados, así como a analizar la conveniencia de continuar con el proceso de salida a Bolsa.

No obstante, y para el caso de que en los plazos establecidos el Grupo no hubiese captado por esas vías la totalidad del capital principal que le sea exigible, BMN ha solicitado apoyos financieros del FROB como medida cautelar de último recurso.

Respecto a la actual situación del Grupo, los respectivos Consejos de Administración de las Cajas y BMN acordaron, con fechas 21, 22 y 23 de marzo de 2011, la aprobación del Proyecto Común de Segregación para la aportación a BMN de la totalidad de los negocios de las Cajas, con la única excepción de los activos y pasivos afectos a la obra benéfico-social y de las acciones de las Cajas en BMN. Esta segregación ha sido aprobada por las Asambleas Generales de las Cajas con fecha 30 de mayo de 2011 y por la Junta General de Accionistas del Banco el 31 de mayo de 2011, estando pendientes de obtener las pertinentes autorizaciones regulatorias.

En lo que se refiere a los activos y pasivos afectos a la obra social, en las memorias de las cuentas anuales de las Cajas del ejercicio 2010 se muestran los movimientos de las partidas relacionadas con la misma durante 2010, así como una descripción de los fines perseguidos y del tipo de Obra Social realizada, propia, en colaboración o mediante ayudas a obras sociales ajenas. El cumplimiento del compromiso social de las Cajas se lleva a cabo a través de la labor social en una serie de áreas de actividad, entre las que destacan la atención a colectivos socialmente desfavorecidos, promoción y difusión cultural, investigación e innovación en ciencia y tecnología y patrimonio histórico y natural.

En el epígrafe “Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social” del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de las Cajas. La amortización y registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos se contabilizaría con contrapartida en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del pasivo del balance consolidado.

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de las Cajas, junto con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
	2010
Activo	
Activo material – afecto a la Obra Social	85.154
Resto de Activos	17.552
	102.706
Pasivo	
Fondo de la Obra Social Aplicado	95.434
Fondo de la Obra Social no Aplicado	7.272
	102.706

El detalle de los activos materiales afectos a la Obra Social se compone principalmente de edificios, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y obras en curso.

Una de las finalidades del Grupo es garantizar la financiación de la Obra Social de las cajas de ahorros integrantes mediante la distribución de dividendos por parte del Banco, manteniendo la principal distinción del modelo de cajas de ahorro y su compromiso con la sociedad.

Por otra parte, tampoco formarán parte de la segregación las acciones de las Cajas en BMN, esto es, un total de 7.392.464 para Caja Murcia, 5.048.512 para Caixa Penedès, 3.245.472 para Caja Granada y 2.343.952 para Sa Nostra.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas aprobaron, con fechas 14 a 19 de abril de 2011 convocar sus respectivas Asambleas Generales, que se celebraron con fecha 30 de mayo de 2011 y en las que se aprobaron la referida segregación y el ejercicio indirecto de la actividad financiera de las Cajas a través de BMN. Igualmente, la junta general universal de accionistas de BMN celebrada el 31 de mayo de 2011 aprobó la segregación en los términos del Proyecto Común de Segregación. La eficacia de la segregación está pendiente de la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas, así como de su inscripción en los Registros Mercantiles competentes.

Adicionalmente, los Consejo de Administración de las Cajas y BMN, en las mencionadas sesiones celebradas con fechas 14 a 19 de abril aprobaron la novación modificativa del Contrato de Integración Inicial, aprobando un nuevo texto de contrato de integración (el “Contrato de Integración”), que regirá sus relaciones como integrantes del Grupo BMN, y los Consejos de Administración de las Cajas aprobaron un pacto entre accionistas (el “Pacto entre Accionistas”) que regulará las relaciones entre las Cajas como accionistas de BMN.

El Contrato de Integración tiene el carácter de novación modificativa del Contrato de Integración Inicial y la Adenda y contiene la totalidad de los acuerdos entre las Cajas y el Banco en relación con su objeto y sustituye todos los acuerdos anteriores entre las Cajas y BMN en relación con el mismo, incluyendo el Contrato de Integración Inicial y la Adenda, que quedan novados por el Contrato de Integración.

Respecto a la posibilidad de asumir endeudamiento del Grupo, hasta que se produzca la eficacia de la segregación de acuerdo con el Proyecto Común de Segregación aprobado, las emisiones en los mercados de capitales que el Grupo realice se canalizarán a través de BMN, salvo que por imperativo legal sea imposible. Estas emisiones estarán garantizadas solidariamente por las Cajas y BMN frente a los acreedores ordinarios, de acuerdo con el sistema de apoyo mutuo.

A partir de la entrada en vigor del Contrato de Integración, es decir, en la fecha en la que quede cumplida la última de las Condiciones Suspensivas (tal como las mismas han sido definidas en el apartado 6.1.1), la Sociedad Central continuará centralizando las emisiones del Grupo, salvo que excepcionalmente el Consejo de la Sociedad Central autorizase que lo hiciesen las Cajas. Desde entonces quedarán sin valor ni efecto alguno, respecto a las obligaciones frente a terceros contraídas a partir de esa fecha, las garantías solidarias entre las Cajas y el Banco, ya que el apoyo mutuo de solvencia y liquidez y la mutualización de resultados entre los miembros del Grupo BMN se entenderán alcanzados por vía dominical, al ponerse bajo la titularidad de BMN los negocios financieros de las Cajas.

4.1.5.2. A continuación se incluye información sobre los siguientes conceptos:

Datos sobre Recursos Propios:

	BMN (31/12/2010)	Caja Murcia	Caixa Penedès	Caja Granada	Sa Nostra
	<i>(Información a 31/12/2009)</i>				
Recursos propios (millones de euros)	5.866	2.078	2.234	1.195	994
Tier 1 (%)	11,08	12,26	9,51	8,7	6,67
Tier 2 (%)	3,66	3,37	5,72	4,92	4,22
Coefficiente de solvencia (%)	14,74	15,62	15,23	13,62	10,89

Datos sobre morosidad del crédito y cobertura:

	BMN		<i>(Información a 31/12/2009)</i>			
	31/03/2011	31/12/2010	Caja Murcia	Caixa Penedès	Caja Granada	Sa Nostra
Morosidad del crédito (%)	4,53	4,22	2,68	5,99	4,68	4,7
Cobertura de la morosidad del crédito (%)	87,92	96,54	103,51	42,76	73,24	41,56

Pruebas de Estrés:

El pasado 23 de julio de 2010 el Banco Central Europeo comunicó los resultados correspondientes a los test de estrés o pruebas de resistencia de la banca europea. Estos escenarios de estrés cifran los hipotéticos deterioros que se producirían en un escenario adverso. Estas pruebas de resistencia se realizaron a partir de ciertos supuestos simplificados (por ejemplo, un balance constante durante el periodo considerado, que incorporaba los 915,5 millones de euros de participaciones preferentes a suscribir por el FROB) y muy poco probables. Las variables de los escenarios de referencia sirven sólo a efectos comparativos y en ningún caso deben ser entendidas como una previsión o estimación razonable ni de la evolución de la compañía ni de los resultados y recursos propios de las entidades.

El Grupo superó las pruebas de estrés mencionadas, obteniendo un Tier 1 del 9,7% en el escenario tensionado de referencia, más de un 60% superior al nivel exigido por las autoridades económicas, que es de un 6%. En un escenario tensionado adverso se obtendría un Tier 1 del 7,0%, superando los mínimos exigidos para las entidades de crédito.

Rating:

En su revisión anual, publicada el 11 de enero de 2011, la Agencia Internacional Fitch Ratings asignó por primera vez al emisor las calificaciones de “BBB+” con perspectiva estable a largo plazo y “F2” a corto plazo y “C” para el rating individual. Esta misma calificación se ha otorgado a Caja Murcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra.

La Agencia de Calificación mencionada anteriormente viene desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio 2010 y ha solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre 2009, sobre Agencias de Calificación Crediticia.

La calificación es una evaluación de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión.

La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses o principal, de una inversión de renta fija.

La calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir esta emisión. La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor y los valores emitidos.

5. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

5.1. Actividades principales

5.1.1. Principales actividades del emisor

El objeto social de BMN comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le están permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

La estrategia de BMN para sus primeros años de existencia se concreta en los siguientes pilares:

- Consolidarse como entidad de referencia principal en el Arco Mediterráneo, así como grupo de referencia en el sector financiero español, potenciando su presencia en mercados con elevado potencial (por ejemplo: Madrid).
- Contar con un enfoque de negocio basado en banca universal con una orientación creciente hacia la especialización del negocio en los segmentos de empresas y rentas altas.
- Desarrollar un modelo de gestión altamente eficiente que permita aprovechar las sinergias existentes en el Grupo y evolucionar en los niveles actuales de productividad y eficiencia.
- Aprovechar las mejores prácticas comerciales, financieras y de gestión que permitan reforzar la situación competitiva del Grupo.
- Asegurar una posición confortable de liquidez reduciendo los niveles actuales de dependencia del sector mayorista a través de una estrategia de desapalancamiento del balance y potenciación creciente de los recursos minoristas.
- Fortalecer y consolidar la situación financiera a través de una gestión única de la solvencia y la liquidez, por medio de la cual se alcanzarán, para ambas materias, unos niveles superiores a los límites de referencia en el sector.

Con el fin de satisfacer las prioridades y necesidades de los clientes de una forma más individualizada y especializada, BMN ha detectado una serie de segmentos donde destinar todos sus esfuerzos:

- **Servicios Bancarios:** (i) captación de depósitos, (ii) préstamos y créditos, (iii) emisión y gestión de medios de pago, (iv) factoring, (v) arrendamiento financiero, (vi) renting y confirming.
- **Servicios de Inversión:** (i) gestión de activos, (ii) fondos de pensiones y (iii) gestión de instituciones de inversión colectiva.

- **Servicios en materia de Seguros:** (i) distribución de productos de aseguramiento en los ramos de vida y de no vida, (ii) comercialización de planes de pensiones individuales.

Todos los servicios bancarios, de inversión y auxiliares prestados por BMN cuentan con la dilatada experiencia de los profesionales de las Cajas que constituyen la Entidad.

Asimismo, a pesar de que BMN centrará su actuación en materia bancaria y de inversión, debe destacarse que dispone de una amplia experiencia en la comercialización de seguros y dispone de plataformas propias de generación y gestión de productos de seguros, siendo uno de los pocos grupos financieros de ámbito nacional que diseña y gestiona seguros propios en los ramos de vida y no vida, con el apoyo tecnológico de socios estratégicos en algunos productos.

5.1.2. Nuevos productos y/o actividades significativas

No aplica.

5.1.3. Mercados principales:

En la actualidad, y hasta que se produzca la eficacia de la segregación en curso, cada Caja mantiene la titularidad y gestión directa de su red de oficinas, sometida a las directrices emanadas de BMN, con criterios de eficiencia y máximo respeto a los intereses de los clientes. A partir de la mencionada segregación, la totalidad de las oficinas pasarán a ser propiedad de BMN y se podrá utilizar cualquiera de las marcas del Grupo, es decir, tanto BMN como la de cualquiera de las Cajas.

El número de oficinas del Grupo a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 1.673, siendo, a 31 de marzo de 2011, de 1.608. Se adjunta a continuación la distribución de las mismas:

Zona	Nº oficinas	
	31-03-2011	31-12-2010
Madrid	49	57
Cataluña	517	518
Comunidad Valenciana	130	153
Castilla la Mancha	22	25
Murcia	221	240
Andalucía	427	439
Aragón	24	24
Islas Baleares	214	213
Islas Canarias	3	3
Melilla	1	1
Total	1.608	1.673

5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad

Posicionamiento relativo del Grupo dentro del sector de las Cajas de Ahorros.

Seguidamente se muestra un detalle comparativo de las magnitudes más importantes del balance consolidado y de la cifra de resultados del Grupo con respecto a las Cajas de Ahorro de tamaño similar a 31 de diciembre de 2010. Los datos a nivel de grupo se han obtenido como resultado de la agregación de los datos de cada una de las cajas integrantes de los distintos grupos:

miles de euros	CAJA DUERO							
	BMN	CATALUNYA CAIXA	CAJA ESPAÑA	NOVA CAIXA GALICIA	IBERCAJA	BANCA CÍVICA	UNICAJA	BBK
Total activo	70.097.464	77.506.778	45.671.698	68.682.470	42.562.727	72.390.614	34.412.784	43.862.795
Inversión crediticia	58.057.287	64.055.545	31.356.775	51.463.444	34.973.044	57.477.783	25.843.731	34.553.004
Depósitos a la clientela	52.779.134	45.663.603	31.122.221	46.665.135	33.457.142	54.184.079	25.307.673	31.715.391
Fondos propios	2.685.428	2.472.977	1.643.294	1.109.595	2.392.162	2.471.403	2.672.163	2.199.541
Resultado atribuido al grupo	165.442	23.538	28.915	6.641	83.099	185.225	142.266	-907.032
Oficinas operativas	1.673	1.378	940	1.357	1.076	1.547	931	873
Nº de empleados	8.643	7.935	5.153	7.977	4.923	9.085	4.721	5.267

(*) Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1.1. Descripción del Grupo y posición del Emisor en el mismo:

Caja Granada, Caixa Penedès, Caja Murcia y Sa Nostra consideraron su integración en un grupo contractual de entidades de crédito como un elemento necesario para mejorar significativamente su capacidad de gestión.

El Consejo de Administración de cada una de las Cajas aprobó, en sesión de fecha de 30 de junio de 2010, su integración en un grupo de base contractual con la consideración de Sistema Institucional de Protección (SIP), denominado Grupo, de acuerdo con los términos recogidos en el contrato de integración suscrito y elevado a público el 1 de julio de 2010 (tal y como ha sido definido, el "Contrato de Integración Inicial"), entre Caja de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros de Murcia, Caixa D'Estalvis del Penedés y "Sa Nostra" Caixa de Balears, que también fue objeto de aprobación por los referidos Consejos.

Posteriormente, las Asambleas Generales de cada una de las entidades ratificaron con fecha 16 de septiembre de 2010 la citada integración y, más tarde, en sesión de 21 de diciembre de 2010, aprobaron determinadas modificaciones al Contrato de Integración Inicial, que fueron recogidas, junto a otros cambios, en una adenda (tal y como ha sido definida, la "Adenda") al referido Contrato de Integración Inicial que aprobaron los Consejos de Administración en sesiones de la misma fecha y que fueron elevadas a público el 22 de diciembre de 2010.

Una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones se constituyó, como entidad central del SIP, BMN mediante escritura pública otorgada con fecha 22 de diciembre de 2010, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010, así como en el Registro Especial del Banco de España, con el número 0487, con fecha 23 de diciembre de 2010, con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

El Banco se adhirió, asimismo, al Contrato de Integración Inicial, con efectos a su entrada en vigor, pasando así a estar integrado en el Grupo.

Posteriormente, con fechas 21, 22 y 23 de marzo los Consejos de Administración de las Cajas y BMN acordaron la aprobación del Proyecto Común de Segregación para la aportación a BMN de la totalidad de los negocios de las Cajas, con la única excepción de los activos y pasivos afectos a la obra benéfico-social y de las acciones de las Cajas en BMN, sujeta, entre otros, a la obtención del informe de dos expertos independientes nombrados por el Registro Mercantil de Granada. Una vez obtenidos los referidos informes de experto y aprobado el informe de administradores, los Consejos de Administración de las Cajas y BMN, en sus sesiones de fechas 14 a 19 de abril de 2011, acordaron la novación modificativa del Contrato de Integración Inicial y la Adenda, aprobando el Contrato de Integración al que se ha hecho referencia anteriormente, que regirá sus relaciones como integrantes del Grupo una vez que se produzca la segregación. Este Contrato de Integración, que tiene el carácter de novación modificativa, contiene la totalidad de los acuerdos entre las partes en relación con su objeto y sustituye todos los acuerdos anteriores en relación con el mismo, incluyendo el Contrato de Integración Inicial y la Adenda, que quedan novados. Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, en esa misma sesión, han aprobado el Pacto entre Accionistas anteriormente mencionado, que regulará las relaciones entre las Cajas como accionistas de BMN.

Las Cajas convocaron sus respectivas Asambleas Generales, que se celebraron el día 30 de mayo de 2011, y aprobaron, entre otros puntos del orden del día, la segregación y el ejercicio indirecto de la actividad financiera. Asimismo, la Junta General de accionistas de BMN aprobó la segregación a favor de BMN del negocio financiero de las Cajas en su reunión de fecha 31 de mayo de 2011.

La eficiencia del Contrato de Integración queda sujeta al cumplimiento, no más tarde del 30 de septiembre de 2011, de una serie de condiciones suspensivas (las "Condiciones Suspensivas"):

1. la aprobación por las Asambleas Generales de las Cajas de (i) la segregación a favor de BMN del negocio financiero de las Cajas y (ii) el paso de las Cajas a la modalidad de ejercicio indirecto de la actividad financiera mediante la correspondiente modificación estatutaria,
2. la aprobación por la Junta General de accionistas de BMN de la segregación a favor de BMN del negocio financiero de las Cajas,

3. la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas, y
4. la inscripción de la segregación en los Registros Mercantiles correspondientes.

La primera Condición Suspensiva se ha cumplido el 30 de mayo de 2011 y la segunda en fecha 31 de mayo de 2011.

En la fecha en la que quede cumplida la última de las Condiciones Suspensivas, el Contrato de Integración entrará en vigor automáticamente y sustituirá todos los acuerdos anteriores en relación con su objeto, incluyendo el Contrato de Integración Inicial y la Adenda, que quedan novados.

Respecto a la posibilidad de asumir endeudamiento del Grupo, hasta que se produzca la eficacia de la segregación de acuerdo con el Proyecto Común de Segregación aprobado, las emisiones en los mercados de capitales que el Grupo realice se canalizarán a través de BMN, salvo que por imperativo legal sea imposible. Estas emisiones estarán garantizadas solidariamente por las Cajas y BMN frente a los acreedores ordinarios, de acuerdo con el sistema de apoyo mutuo.

A partir de la entrada en vigor del Contrato de Integración, es decir, en la fecha en la que quede cumplida la última de las Condiciones Suspensivas, la Sociedad Central continuará centralizando las emisiones del Grupo, salvo que excepcionalmente el Consejo de la Sociedad Central autorizase que lo hiciesen las Cajas. Desde entonces quedarán sin valor ni efecto alguno, respecto a las obligaciones frente a terceros contraídas a partir de esa fecha, las garantías solidarias entre las Cajas y el Banco, ya que el apoyo mutuo de solvencia y liquidez y la mutualización de resultados entre los miembros del Grupo BMN se entenderán alcanzados por vía dominical, al ponerse bajo la titularidad de BMN los negocios financieros de las Cajas.

El contenido esencial de los referidos Contrato de Integración Inicial junto con la Adenda y Contrato de Integración y Pacto de Accionistas es el que se resume a continuación:

a. Contrato de Integración Inicial y Adenda:

El **Contrato de Integración Inicial** junto con la **Adenda** estructuran la integración en torno a un banco de nueva creación, BMN, en el que las Cajas acuerdan residenciar el poder de dirección del Grupo y, en particular, la administración de los mecanismos de asistencia financiera recíproca destinados a garantizar la solvencia y liquidez de cada una de las entidades del Grupo. Estos mecanismos son propios de un Sistema Institucional de Protección (SIP), tal y como se regulan en la Norma Decimoquinta,

apartado 5 de la *Circular 3/2008, de 2 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos* (“Circular 3/2008”), y en la letra d) del apartado 3 del artículo 8 de la *Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros*.

La integración está fundamentada en la configuración de BMN como sociedad cabecera del Grupo, delegando en ella las competencias necesarias para la gestión centralizada del Grupo en los términos y ámbitos de decisión previstos en el Contrato de Integración Inicial. De este modo, cada Caja delega en BMN y, específicamente, en su órgano de administración, las facultades necesarias para lograr los objetivos perseguidos con la creación del Grupo, en los ámbitos de integración contractualmente acordados. Asimismo, los órganos de Gobierno de las Cajas, dentro de las funciones que les son propias, harán el seguimiento de las actividades desarrolladas por BMN como cabecera del grupo en ejercicio de las facultades delegadas y velarán por que se acomoden a los objetivos del Grupo.

Con todo esto, BMN tiene atribuidas por el Contrato de Integración Inicial las funciones de (i) ordenación general del Grupo, (ii) de integración financiera y (iii) integración funcional que le son atribuidas por el Contrato de Integración Inicial y la Adenda.

Ordenación General del Grupo:

BMN en el plano de la ordenación general del Grupo,

- a) Es la encargada la implementación, ejecución y cumplimiento del Contrato de Integración Inicial.
- b) Define las estrategias y políticas del Grupo, en los términos y con el alcance previsto en el Contrato de Integración Inicial.
- c) Es el centro de relación y representación del Grupo, ostentando, en particular, la interlocución con el Banco de España y con las agencias de calificación crediticia, así como, en lo que proceda, con la Comisión Nacional de Valores, todo ello sin perjuicio de la interlocución de las Cajas con las autoridades competentes en los términos legalmente establecidos y del suministro por las Cajas a las autoridades autonómicas competentes de la información que éstas últimas pudieran requerirles.
- d) Da soporte a los comités y estructuras del Grupo.
- e) Es la encargada de la vigilancia y el control del Grupo, sin perjuicio de las competencias de control que conserven las Cajas de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable y en el Contrato de Integración Inicial.

Integración financiera del Grupo:

BMN gestiona los mecanismos de integración financiera del Grupo y en este contexto:

- a) Es la entidad central de Sistema Institucional de Protección a los efectos del artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.
- b) Centraliza la gestión de la tesorería de Grupo a través del Sistema de Tesorería Global, operando en los mercados interbancarios y asegurando la provisión de liquidez al Grupo.
- c) Canaliza la política de emisiones del Grupo en los mercados de capitales.
- d) Elabora los estados financieros consolidados y establecerá una política de contabilidad e información financiera del Grupo.

Integración Funcional del Grupo:

BMN centraliza la integración funcional, y, en ese contexto:

- a) Se ocupa de la dirección global de las estrategias y políticas del Grupo que correspondan a su ámbito de competencias.
- b) Da soporte técnico y tecnológico al Grupo directamente o a través de las Sociedades Instrumentales previstas en el Contrato de Integración Inicial.
- c) Administra y gestiona los negocios compartidos del Grupo, operando con el público en el mercado minorista fuera de las Zonas Naturales de las Cajas, y gestionando directamente los negocios mayoristas.
- d) Será titular de las participaciones que se establezcan en sociedades de servicios comunes o que de otra manera puedan servir a los intereses del Grupo.

De este modo las Cajas, quedan sujetas a las instrucciones que emita BMN en el ámbito de las decisiones centralizadas, que resulten vinculantes en la máxima medida legalmente posible.

BMN se constituyó con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 18.030.400 ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y una misma serie, representadas por medio de títulos nominativo. La distribución actual de dichas acciones entre las Cajas es la siguiente:

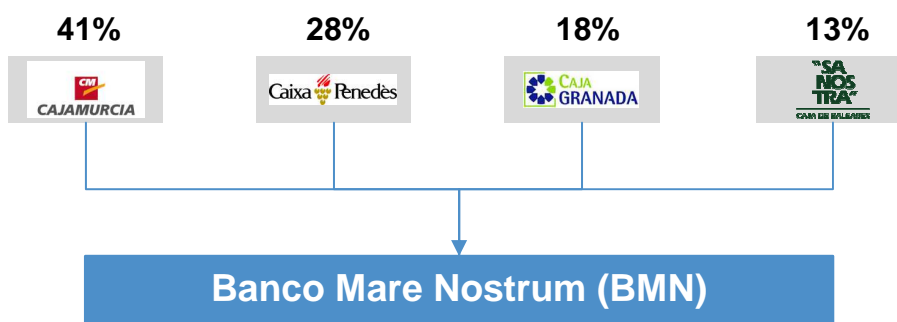
Caja de Ahorros	Cuota de Interés	Número de acciones
Caja Murcia	41%	7.392.464
Caixa Penedès	28%	5.048.512
Caja Granada	18%	3.245.472
Sa Nostra	13%	2.343.952

b. Contrato de Integración y Pacto de Accionistas

Tal como se ha mencionado en los párrafos precedentes, en la fecha en la que quede cumplida la última de las Condiciones Suspensivas, es decir, la inscripción en los Registros Mercantiles correspondientes de la segregación del negocio financiero de las Cajas a favor de BMN, el **Contrato de Integración**, que tiene el carácter de novación modificativa, entrará en vigor automáticamente y sustituirá todos los acuerdos anteriores en relación con su objeto, incluyendo el Contrato de Integración Inicial junto con la Adenda, que quedan novados.

Este Contrato de Integración tiene como objeto regular el funcionamiento del Grupo tras la segregación de la totalidad de los negocios financieros de las Cajas a favor de BMN y el ejercicio de su actividad financiera de modo indirecto a través de esta última.

Las cuotas de interés de las Cajas en BMN se mantendrán sin variación a lo referido anteriormente:



A su vez, esta información se complementa con los organigramas de cada una de las Cajas, incorporados en los Documentos de Registro de Caja Murcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra, inscritos en la CNMV el 3 de febrero de 2011, el 18 de noviembre de 2010, el 10 de junio de 2011 y el 14 de junio de 2011, respectivamente, los cuales se incorporan al Documento de Registro por referencia, y que podrán consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Los elementos regulatorios configuradores del Grupo serán:

BMN como entidad central del Grupo y distribución de funciones:

BMN continuará siendo la entidad central del Grupo y le corresponderán en exclusiva, en calidad de sucesora de las Cajas, la titularidad y gestión de todos los negocios del Grupo, con la única excepción de los activos y pasivos afectos a la obra benéfico-social y de las acciones de las Cajas en BMN. Por su parte, las Cajas mantendrán su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito, sus órganos de gobierno y los medios necesarios para ello, así como sus actividades en materia de obra-benéfico social, sobre cuya gestión las Cajas tendrán plena autonomía.

Cumplimiento de los mecanismos de apoyo recíproco en solvencia y liquidez y mutualización de resultados:

Como consecuencia de la segregación de la totalidad del negocio financiero de las Cajas y del ejercicio de su actividad de modo indirecto a través de BMN, y de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 2/2011, el apoyo mutuo de solvencia y liquidez y la mutualización de resultados entre los miembros del Grupo se entenderán alcanzados por vía dominical, al ponerse bajo la titularidad de BMN los negocios financieros de las Cajas. En consecuencia, desde la entrada en vigor del Contrato de Integración quedarán sin valor ni efecto alguno, respecto de obligaciones frente a terceros contraídas a partir de esa fecha, las garantías solidarias entre las Cajas y el Banco pactadas en el Contrato de Integración Inicial, modificado con la Adenda, difundidas al mercado mediante Hecho Relevante de 22 de diciembre de 2010.

Duración y estabilidad:

El Contrato de Integración entrará en vigor una vez inscrita la segregación y tiene una duración mínima de diez años contados desde el 31 de diciembre de 2010, transcurridos los cuales se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido, aplicándose, en esencia, las mismas reglas de denuncia, exclusión y separación ya comunicadas al mercado mediante hecho relevante de 22 de diciembre de 2010.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, junto con el Contrato de Integración han aprobado un pacto entre accionistas (el “**Pacto entre Accionistas**”) que entrará en vigor simultáneamente con el Contrato de Integración y regulará las relaciones entre las Cajas como accionistas de BMN.

El objeto del Pacto entre Accionistas será regular las relaciones de las Cajas en cuanto accionistas de BMN.

En cuanto a los elementos esenciales, el Pacto entre Accionistas establece:

Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva:

Tras la entrada en vigor del Pacto entre Accionistas se mantendrá la actual composición del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de BMN. No obstante, se prevén mecanismos de ajuste para determinados casos de entrada en el capital social del Banco de inversores privados o del FROB.

Mayorías para la adopción de acuerdos:

Estatutariamente, todos los acuerdos de Junta General y de Consejo de Administración de BMN se adoptarán con las mayorías previstas legalmente.

Las Cajas crearán un comité de sindicación integrado por un representante de cada una de ellas. El sentido del voto de las Cajas en la Junta General se decidirá en el comité de sindicación bajo el principio de mayoría absoluta, es decir, por acuerdo de Cajas que representen la mayoría de la participación de éstas en BMN. Por excepción, y para determinadas materias, será necesario el acuerdo en el seno del comité de sindicación de las Cajas que representen una mayoría cualificada.

Todos los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por la mayoría absoluta de los votos de los consejeros de BMN presentes o representados en la reunión, excepto aquéllos para cuya aprobación la ley exija un número de votos superior.

Transmisión de acciones:

La transmisión de acciones de las Cajas en BMN estará sujeta a un derecho de adquisición preferente de las restantes Cajas y a un régimen de autorización previa en el seno del comité de sindicación.

Duración:

El Pacto entre Accionistas entrará en vigor simultáneamente con el Contrato de Integración y permanecerá vigente mientras lo esté éste.

Reparto de dividendos:

Siempre que sea legalmente posible, las Cajas votarán en la Junta General a favor de un dividendo por un importe equivalente, al menos, al 30% del beneficio consolidado del Grupo. Si en un ejercicio no hubiese beneficio consolidado, las Cajas analizarán las posibles alternativas para procurar una dotación a la obra benéfico social, en la medida legal y administrativamente posible.

Adicionalmente, la información contenida en este Documento de Registro se complementa con las cuentas anuales auditadas individuales de los ejercicios 2008, 2009 y 2010 y consolidadas de los ejercicios 2008 y 2009 de las cuatro entidades componentes del Grupo que están disponibles en la página web de la CNMV y en las correspondientes webs de Caja Murcia (www.cajamurcia.es), Caixa Penedès (www.caixapenedes.com), Caja Granada (www.cajagranada.es) y Sa Nostra

(www.sanostra.es), las cuales se incorporan por referencia al presente Documento de Registro.

6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo:

El emisor no depende de ninguna sociedad.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados:

No aplica.

7.2. Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o cualquier otro hecho que pueda afectar en las perspectivas del emisor en el ejercicio actual:

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

El Consejo de Administración está compuesto por 17 consejeros, entre los cuales está el Presidente y el Director General de cada una de las Cajas que integran el Grupo. El resto de los miembros del Consejo de Administración han sido designados libremente por cada una de las Cajas en función de su porcentaje de participación o cuota de interés en BMN o son consejeros independientes.

La composición del Consejo de Administración, en tanto no se dé entrada a inversores distintos de las Cajas, o éstas no acuerden una distribución diferente, será la siguiente:

- (i) 5 consejeros serán designados a propuesta de Caja Murcia;
- (ii) 4 consejeros serán designados a propuesta de Caixa Penedès;
- (iii) 3 consejeros serán designados a propuesta de Caja Granada;
- (iv) 2 consejeros serán designados a propuesta de Sa Nostra;

- (v) 3 consejeros tendrán la condición de independientes, y serán nombrados por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los miembros que componen el Consejo de Administración de la Entidad emisora, a la fecha del registro del presente documento de registro, son los siguientes:

Miembro del Consejo de Administración	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. Carlos Egea Krauel	Presidente Ejecutivo	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010
D. Ricard Pagès Font	Vicepresidente 1º Ejecutivo	Caixa Penedès	22 de diciembre de 2010 (*)
D. Antonio Jara Andréu	Vicepresidente 2º Ejecutivo	Caja Granada	22 de diciembre de 2010(*)
D. Pablo Miguel Dols Bover	Secretario	Sa Nostra	22 de diciembre de 2010(*)
D. Joaquín Cánovas Páez	Vocal	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010
D. Luis de Guindos Jurado	Vocal	Independiente	22 de diciembre de 2010
D. Josep M. Basáñez i Villaluenga	Vocal	Independiente	22 de diciembre de 2010
D. Miguel A. Cabello Jurado	Vocal	Independiente	23 de marzo de 2011 (**)
D. Joan Caellas Fernández	Vocal	Caixa Penedès	22 de diciembre de 2010
D. Josep Colomer Ràfols	Vocal	Caixa Penedès	22 de diciembre de 2010
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Vocal	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010
D. Luis González Ruiz	Vocal	Caja Granada	22 de diciembre de 2010
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010
D. Ramón Martín López	Vocal	Caja Granada	22 de diciembre de 2010
D. Federico Ros Pérez	Vocal	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010
D. Manuel Troyano Molina	Vocal	Caixa Penedès	22 de diciembre de 2010
D. Fernando Alzamora Carbonell	Vocal	Sa Nostra	22 de diciembre de 2010

(*) La fecha de nombramiento es de 22 de diciembre de 2010, si bien los cargos en el consejo fueron acordados tras la correspondiente autorización del Ministerio de Economía y Hacienda a la modificación de los Estatutos Sociales, autorización que se produjo el pasado 17 de marzo de 2011. La escritura de elevación a público de los acuerdos de modificación de Estatutos Sociales se elevó a público el pasado 23 de marzo de 2011, por el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti, con el número de su protocolo 366

(**) La fecha de nombramiento es de 22 de diciembre de 2010 si bien condicionado a la autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda de la modificación de los Estatutos Sociales, autorización que se produjo el pasado 17 de marzo de 2011. La escritura de elevación a público de los acuerdos de modificación de Estatutos Sociales se elevó a público el pasado 23 de marzo de 2011, por el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti, con el número de su protocolo 366, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo: 28.378, Folio: 34, Sección: 8, Hoja: M-511037, Inscripción: 15 y 16.

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración se sitúa en la calle Alcalá número 28, 28014 de Madrid.

El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de tres consejeros, según se recoge en Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, podrá crear comités o comisiones con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine. De este modo ha creado en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una Comisión de Inversiones y un Comité de Auditoría a los que confía el control y seguimiento de áreas de especial peso para el buen gobierno de la compañía. Estos mantienen las facultades y vigilancia y control sobre las actividades de BMN de acuerdo con el artículo 19.2 de la LORCA, sin embargo determinadas materias debido a su importancia y naturaleza, serán indelegables y quedarán reservadas a la decisión exclusiva del pleno del Consejo.

En tanto se mantenga la composición del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva estará integrada por 11 miembros, tres de los cuales serán, con carácter nato, el Presidente y los dos Vicepresidentes del Consejo de Administración. Cada Caja tendrá derecho a proponer a dos miembros, a excepción de Caja Murcia, que tendrá derecho a proponer a tres miembros. Dos de los miembros tendrán la condición de independientes.

Miembro de la Comisión Ejecutiva	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. Carlos Egea Krauel	Presidente Ejecutivo	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010
D. Ricard Pagès Font	Vicepresidente 1º Ejecutivo	Caixa Penedès	22 de diciembre de 2010
D. Antonio Jara Andréu	Vicepresidente 2º Ejecutivo	Caja Granada	23 de marzo de 2011 (*)
D. Ramón Martín López	Secretario	Caja Granada	22 de diciembre de 2010
D. Luis de Guindos Jurado	Vocal	Independiente	23 de marzo de 2011 (*)
D. Miguel A. Cabello Jurado	Vocal	Independiente	23 de marzo de 2011 (*)
D. Fernando Alzamora Carbonell	Vocal	Sa Nostra	23 de marzo de 2011 (*)
D. Juan Caellas Fernández	Vocal	Caixa Penedès	23 de marzo de 2011 (*)
D. Pablo Miguel Dols Bover	Vocal	Sa Nostra	22 de diciembre de 2010
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Vocal	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010
D. Federico Ros Pérez	Vocal	Caja Murcia	23 de marzo de 2011 (*)

(*) La fecha de nombramiento es de 22 de diciembre de 2010 si bien condicionado a la autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda de la modificación de los Estatutos Sociales, autorización que se produjo el pasado 17 de marzo de 2011. La escritura de elevación a público de los acuerdos de modificación de Estatutos Sociales se elevó a público el pasado 23 de marzo de 2011, por el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti, con el número de su protocolo 366, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo: 28.378, Folio: 34, Sección: 8, Hoja: M-511037, Inscripción: 15 y 16.

La dirección profesional de los miembros de Comisión Ejecutiva se sitúa en la calle Alcalá número 28, 28014 de Madrid.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, de ordinario, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualesquiera de sus miembros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por 5 miembros. Cada Caja tendrá derecho a proponer a uno de los cuatro miembros, en tanto se mantenga la composición del Consejo de Administración. El quinto miembro será uno de los consejeros independientes.

Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	Presidente	Independiente	23 de marzo de 2011
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Caja Granada	22 de diciembre de 2010
D. Fernando Alzamora Carbonell	Vocal	Sa Nostra	22 de diciembre de 2010
D. Ricard Pagés Font	Vocal	Caixa Penedès	22 de diciembre de 2010
D. Federico Ros Pérez	Vocal	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se sitúa en la calle Alcalá número 28, 28014 de Madrid.

La Comisión de Inversiones estará compuesta por cinco 5 miembros. Cada Caja tendrá derecho a proponer a uno de los cuatro miembros, en tanto se mantenga la composición del Consejo de Administración. El quinto miembro será uno de los consejeros independientes.

Miembro de la Comisión de Inversiones	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. Miguel Ángel Cabello Jurado	Presidente	Independiente	23 de marzo de 2011
D. Ramón Martín López	Vocal	Caja Granada	22 de diciembre de 2010
D. Juan Caellas Fernández	Vocal	Caixa Penedès	22 de diciembre de 2010
D. Pablo Miguel Dols Bover	Vocal	Sa Nostra	22 de diciembre de 2010
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Vocal	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Inversiones se sitúa en la calle Alcalá número 28, 28014 de Madrid.

El Comité de Auditoría estará compuesto por cinco 5 miembros. Cada Caja tendrá derecho a proponer a uno de los cuatro miembros, en tanto se mantenga la composición del Consejo de Administración. El quinto miembro será uno de los consejeros independientes.

Miembro del Comité de Auditoría	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. Luis de Guindos Jurado	Presidente	Independiente	22 de diciembre de 2010
D. Luis González Ruiz	Vocal	Caja Granada	22 de diciembre de 2010
D. Manuel Troyano Molina	Vocal	Caixa Penedès	22 de diciembre de 2010
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Sa Nostra	22 de diciembre de 2010
D. Pablo Miguel Dols Bover	Vocal	Caja Murcia	22 de diciembre de 2010

La dirección profesional de los miembros del Comité de Auditoría se sitúa en la calle Alcalá número 28, 28014 de Madrid.

Asimismo, el Comité de Dirección estará formado por:

Cargo	
Presidencia	D. Carlos Egea Krauel
Adjunto a Presidencia	D. Antoni Serra Caldés
Director General y Dirección de Negocio	D. Joaquín Cánovas Páez
Subdirector General	D. Juan Caellas Fernández
Subdirector General	D. Ramón Martín López
Subdirector General	D. Pablo Miguel Dols Bover
Secretaría General	D. Gonzalo Suárez Martín
Dirección Financiera	D. Ignacio Ezquiaga Domínguez
Dirección de Riesgos	D. Francisco García Beato
Dirección de Planificación y Control	D. Máximo Jaime Alonso
Dirección de Auditoría Interna	D. María Sánchez Soler
Dirección de Productos Parabancarios	D. Jordi Nadal Pellejero
Dirección de Tecnología, Organización y Back Office	D. Fulgencio Martínez Jiménez
	D. Enric Venancio Fillat
Director de Recursos Humanos y Servicios Generales	D. Luis Mendoza Terón

Información sobre participaciones y actividad profesional de los administradores y directivos del Banco:

Los Consejeros, Directores y demás personas que asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado han comunicado a la Sociedad que no ejercen cargos o funciones, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedad de mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, con las siguientes excepciones:

D. Carlos Egea Krauel, Presidente del Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Murcia es, asimismo, Secretario del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

D. Ricard Pagès Font es, asimismo, Presidente del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis del Penedès.

D. Antonio Jara Andréu, Presidente del Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada es, asimismo, Secretario de la Comisión de Control de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Presidente del Consejo del Banco Europeo de Finanzas, S.A..

D. Pablo Miguel Dols Bover, Director General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares es, asimismo, Consejero de Ahorro Corporación, S.A., de EBN Banco de Negocios, S.A., de Afianzamientos de Riesgo E.F.C., S.A., y de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, CASER.

D. Manuel Jódar Martínez es, asimismo, Vicepresidente de Caja de Ahorros de Murcia.

D. Fernando Alzamora Carbonell, Presidente del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares es, asimismo, Presidente de Sa Nostra de Inversiones, Sa Nostra de Renting, Sa Nostra Mediación OBSV, y Consejero de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga es, asimismo, Presidente Consejero de Finaves III Nuevas Inversiones, S.A..

D. Juan Caellas Fernández, Director General de Caixa d'Estalvis del Penedès.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez es, asimismo, Consejero de Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

D. Luis González Ruiz, Vicepresidente 1º del Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada es, asimismo, Presidente de la Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A.

D. Ramón Martín López es, además, Director General de Caja General de Ahorros de Granada, Consejero de Corporación Caja Granada, S.A., del Banco Europeo de Finanzas, S.A., de Ahorro Corporación, S.A. y de Afianzamientos de Riesgo, E.F.C., S.A.

D. Federico Ros Pérez es, además, Secretario General de Caja de Ahorros de Murcia.

D. Manuel Troyano Molina es, además, Subdirector General Adjunto de Caixa d'Estalvis del Penedès.

Respecto a los directivos no consejeros de BMN:

D. Antoni Serra Caldés, Subdirector General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares es, asimismo, vocal de Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., Sa Nostra Mediación Operador de Banca Seguros Vinculados, S.L., Serbrok Correduría de Seguros Grupo Sa Nostra, S.A., Euro 6000 y de Ahorro Corporación Gestión.

D. Joaquín Cánovas Páez es, asimismo, Consejero de Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

D. Gonzalo Suárez Martín, es asimismo Secretario no Consejero del Consejo de Administración del Banco Europeo de Finanzas, S.A., y Vocal de Mastercajas, S.A.

D. Máximo Jaime Alonso, es asimismo Subdirector General de Plantificación y Control de Gestión de Caja de Ahorros de Murcia.

D. Jordi Nadal Pellejero, es asimismo Presidente del Consejo de Administración de Caixa Penedès Pensions E.G.F.P., S.A., Caixa Penedès Gestió, S.G.I.I.C., S.A., Caixa Penedès Corredoria d'Assegurances, S.A., Caixa Penedès Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.; Vocal del Consejo de Administración de Inversió Activa Penedès, S.A., SICAV, Inversiones Milamar 2000, S.A., SICAV, Nisoc Inversions, S.A., SICAV, Inversió Activa Penedès 3, S.A., SICAV, Actimaaf Acciones Ibérica, S.A., SICAV y Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. en representación de Caixa Penedès Assegurances Generals, S.A., y Director de Caixa Penedès Vida d'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa PenedèsAssegurances Generals, S.A..

A la fecha de inscripción del presente Documento de Registro, las políticas de retribución de los altos directivos se ajustan a la normativa comunitaria aplicable y a lo dispuesto por la Comisión Europea en sus Recomendaciones de 30 de abril de 2009 o en sus posteriores modificaciones.

9.2. Conflictos de interés de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

Según la información de la que dispone el emisor, las personas mencionadas en el apartado anterior cumplen los requisitos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y no tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con el emisor y sus intereses privados de cualquier otro tipo, ni han realizado ni realizarán actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social emisor.

Asimismo, a la fecha de registro del presente Documento de Registro no existen saldos de activo o de pasivo como consecuencia de operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en BMN.

En cada uno de los Documentos de Registro de las entidades integrantes del Grupo, se describen los saldos de las operaciones de activo o pasivo realizadas por el Consejo de Administración y la alta Dirección y que se incorporan por referencia.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. Control sobre el emisor por parte de personas físicas o jurídicas:

BMN se constituyó por las cuatro entidades fundadoras, Caja Granada, Caixa Penedès, Caja Murcia y Sa Nostra, con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 18.030.400 ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. La distribución actual de dichas acciones entre las Cajas es la siguiente:

Caja de Ahorros	Cuota de Interés	Número de acciones
Caja Murcia	41%	7.392.464
Caixa Penedès	28%	5.048.512
Caja Granada	18%	3.245.472
Sa Nostra	13%	2.343.952

10.2. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control del emisor:

No hay acuerdo posterior que pueda dar lugar al cambio en el control del accionariado, todo ello sin perjuicio de la emisión de PPC suscritas por el FROB y descritas en el apartado 4.1.5. anterior.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PERDIDAS DE BENEFICIOS

11.1. Información financiera histórica

BMN se constituye, por tiempo indefinido, como una sociedad anónima y, en particular, como un banco o una entidad de crédito con plenas capacidades, el 22 de diciembre de 2010. Debido a que es una entidad de reciente constitución no dispone de información financiera histórica anterior a esa fecha. Se ha extraído y se recoge a continuación la información financiera compuesta por el Balance de Situación Consolidado Público y la Cuenta de Resultados Consolidada Pública a 31 de diciembre de 2010, auditadas, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro.

La lectura de la información financiera deberá realizarse de forma conjunta con las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado a fecha 31 de diciembre de 2009, así como a las individuales a 31 de diciembre de 2010 de Caja Murcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra, publicadas en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), y que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro.

BMN

Balance de situación consolidado correspondiente al ejercicio 2010

(Miles de euros
redondeados)

31/12/2010

ACTIVO

1.	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	776.883
2.	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	247.987
2.1.	Depósitos en entidades de crédito	-
2.2.	Crédito a la clientela.....	-
2.3.	Valores representativos de deuda	10.665
2.4.	Instrumentos de capital	25.821
2.5.	Derivados de negociación.....	211.501
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
3.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	3.023
3.1.	Depósitos en entidades de crédito	-
3.2.	Crédito a la clientela	-
3.3.	Valores representativos de deuda.....	3.023
3.4.	Instrumentos de capital	-
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
4.	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.061.555
4.1.	Valores representativos de deuda.....	3.901.129
4.2.	Instrumentos de capital	1.160.426
	Pro-memoria: Prestados o en garantía.....	2.519.940
5.	INVERSIONES CREDITICIAS	56.218.478
5.1.	Depósitos en entidades de crédito.....	1.575.804
5.2.	Crédito a la clientela	48.433.389
5.3.	Valores representativos de deuda	6.209.285
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.292.300
6.	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO.....	364.463
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	141.454
7.	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA.....	-
8.	DERIVADOS DE COBERTURA.....	618.112
9.	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....	524.761
10.	PARTICIPACIONES.....	808.623
10.1.	Entidades asociadas.....	370.822
10.2.	Entidades multigrupo.....	437.801
11.	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES.....	72.691
12.	ACTIVOS POR REASEGUROS.....	13.137
13.	ACTIVO MATERIAL.....	1.828.464
13.1.	Inmovilizado material.....	1.398.065

	13.1.1.	De uso propio.....	1.183.697
	13.1.2.	Cedido en arrendamiento operativo.....	129.214
	13.1.3.	Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)..	85.154
	13.2.	Inversiones inmobiliarias.....	430.399
		Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero.....	-
14.		ACTIVO INTANGIBLE.....	66.760
	14.1.	Fondo de comercio.....	-
	14.2.	Otro activo intangible.....	66.760
15.		ACTIVOS FISCALES.....	1.441.575
	15.1.	Corrientes.....	147.428
	15.2.	Diferidos.....	1.294.147
16.		RESTO DE ACTIVOS.....	1.812.929
	16.1.	Existencias.....	1.609.785
	16.2.	Otros	203.144
		TOTAL ACTIVO.....	69.859.441

(Miles de euros
redondeados)

31/12/2010

PASIVO

			-
1.		CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....	181.748
	1.1.	Depósitos de bancos centrales.....	-
	1.2.	Depósitos de entidades de crédito.....	-
	1.3.	Depósitos de la clientela.....	-
	1.4.	Débitos representados por valores negociables.....	-
	1.5.	Derivados de negociación.....	181.748
	1.6.	Posiciones cortas de valores.....	-
	1.7.	Otros pasivos financieros.....	-
2.		OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	-
	2.1.	Depósitos de bancos centrales.....	-
	2.2.	Depósitos de entidades de crédito.....	-
	2.3.	Depósitos de la clientela.....	-
	2.4.	Débitos representados por valores negociables.....	-
	2.5.	Pasivos subordinados.....	-
	2.6.	Otros pasivos financieros.....	-
3.		PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....	65.551.668
	3.1.	Depósitos de bancos centrales.....	1.075.611
	3.2.	Depósitos de entidades de crédito.....	3.587.065
	3.3.	Depósitos de la clientela.....	51.819.043
	3.4.	Débitos representados por valores negociables.....	5.155.962
	3.5.	Pasivos subordinados.....	3.483.820
	3.6.	Otros pasivos financieros.....	430.167
4.		AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS.....	114.010
5.		DERIVADOS DE COBERTURA.....	75.158
6.		PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....	-
7.		PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS.....	31.383
8.		PROVISIONES.....	418.879
	8.1.	Fondo para pensiones y obligaciones similares.....	347.402
	8.2.	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.....	11.269
	8.3.	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	16.684
	8.4.	Otras provisiones.....	43.524
9.		PASIVOS FISCALES.....	511.268
	9.1.	Corrientes.....	15.522
	9.2.	Diferidos.....	495.746
10.		FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....	102.706

11. RESTO DE PASIVOS.....	197.069
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito).....	-
TOTAL PASIVO.....	67.183.889

PATRIMONIO NETO		(Miles de euros redondeados)
		31/12/2010
1. FONDOS PROPIOS		2.667.933
1.1. Capital/Fondo de dotación (a).....		1.119
1.1.1. Escriturado.....		1.119
1.1.2. Menos: Capital no exigido.....		-
1.2. Prima de emisión.....		-
1.3. Reservas		2.666.814
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas.....		2.668.215
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		-1.401
1.4. Otros instrumentos de capital.....		-
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos.....		-
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros).....		-
1.4.3. Resto de instrumentos de capital.....		-
1.5. Menos: Valores propios.....		-
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante.....		-
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones.....		-
2. AJUSTES POR VALORACIÓN.....		-
2.1. Activos financieros disponibles para la venta.....		-
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo.....		-
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.....		-
2.4. Diferencias de cambio.....		-
2.5. Activos no corrientes en venta		-
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación.....		-
2.7. Resto de ajustes por valoración.....		-
3. INTERESES MINORITARIOS.....		7.619
3.1. Ajustes por valoración.....		-
3.2. Resto.....		7.619
TOTAL PATRIMONIO NETO.....		2.675.552
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO.....		69.859.441

PRO - MEMORIA

1. RIESGOS CONTINGENTES.....	1.528.448
2. COMPROMISOS CONTINGENTES.....	4.355.654

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2010

Tal y como se ha mencionado, BMN se constituye el 22 de diciembre de 2010, por lo que, a 31 de diciembre de 2010, no existe cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, No obstante, a continuación se presenta, la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo ("proforma") del ejercicio 2010.

	(Miles de euros redondeados)
	31/12/2010
Intereses y rendimientos asimilados.....	2.215.996
Intereses y cargas asimiladas.....	-1.313.843
MARGEN DE INTERESES.....	902.153

Rendimiento de instrumentos de capital.....	27.241
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	-16.818
Comisiones netas.....	251.644
Resultado de operaciones financieras (neto).....	142.379
Diferencias de cambio (neto).....	5.140
Otros resultados de explotación	86.610
MARGEN BRUTO.....	1.398.349
Gastos de administración.....	-759.680
Amortización.....	-83.741
Dotaciones a provisiones (neto).....	-210.369
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	-197.810
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN.....	146.749
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	-118.521
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	82.209
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	-10.604
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	99.833
Impuesto sobre beneficios.....	6.628
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....	106.461
Resultado de operaciones interrumpidas (neto).....	-
RESULTADO CONSOLIDADO	106.461
Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	11
RESULTADO PROFORMA	106.450

Esta cuenta proforma se ha elaborado a partir de la agregación de la suma de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las Cajas, más los resultados teóricos de las entidades que formaban parte de los grupos de los que eran cabecera las Cajas antes de integrarse en el Grupo, eliminando los saldos y transacciones recíprocos entre las Cajas y sus correspondientes entidades dependientes de acuerdo a lo dispuesto en la normativa de aplicación.

A continuación se describen los principales efectos que se habrían producido en la cuenta de pérdidas y ganancias proforma anterior de haberse producido la toma de control por el Banco el 1 de enero de 2010:

- Las pérdidas por deterioro de las inversiones crediticias habrían sido calculadas y registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias tomando como referencia el valor razonable al 1 de enero de 2010, de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Las Cajas han suscrito en el ejercicio 2010 determinados acuerdos con los representantes de sus empleados encaminados a la racionalización de sus plantillas en el contexto como el actual (el "Acuerdo Laboral"). Sobre la hipótesis de que dicho acuerdo hubiera sido suscrito con anterioridad al 1 de enero de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias anterior no incluiría el gasto registrado correspondiente al valor

actual de los compromisos adquiridos ni los correspondientes gastos de personal de los empleados que se hubieran acogido a dicho Acuerdo Laboral.

Este Acuerdo Laboral se ha suscrito con anterioridad a la toma de control por parte del Banco sobre las Cajas, por lo que los compromisos asumidos por las Cajas, con anterioridad a esta fecha de adquisición, se han contabilizado en el pasivo del balance de situación consolidado en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" por un importe total de 204.698 miles de euros, en el marco del registro a su valor razonable de los pasivos asumidos por el Grupo en la combinación de negocios.

- Para los activos y pasivos registrados a coste amortizado, la cuenta de pérdidas y ganancias pro-forma anterior incluiría las pérdidas por deterioro que se hubieran producido sobre la base del valor razonable que se hubiera determinado a 1 de enero de 2010; asimismo, el tipo de interés efectivo se hubiera aplicado sobre el valor razonable determinado al inicio del ejercicio.
- En el caso de los inmuebles de uso propio, las dotaciones a amortizaciones del ejercicio se hubiesen visto afectadas por el efecto del registro a valor razonable de los mismos.

Para los activos y pasivos cuyo criterio de registro es a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias o en patrimonio, el efecto no hubiera sido significativo

11.2. Estados financieros

El Consejo de Administración de BMN en su reunión del 28 de febrero de 2011 formuló la información financiera correspondiente al ejercicio 2010, compuesta por el balance de situación consolidado público a dicha fecha y la cuenta de resultados consolidada pública correspondiente al ejercicio anual terminado.

11.3. Auditoría de la información histórica anual

11.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Debido a la reciente constitución de BMN, la información financiera histórica es la correspondiente al ejercicio 2010 incluidas en este Documento de Registro. Esta información ha sido auditada y los Informes han sido emitidos sin salvedad por DELOITTE, S.L. con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda número S-0692.

Se reproducen íntegramente a continuación los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1999, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 2 de la Memoria consolidada adjunta, en la que se exponen todos los acuerdos suscritos por Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d’Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares “Sa Nostra” el 30 de junio de 2010 para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección (“SIP”) al amparo de la normativa aplicable a este tipo de grupos. De acuerdo con lo previsto en el SIP, desde el 31 de diciembre de 2010 BMN actúa como sociedad central y de gobierno. Con posterioridad al cierre del ejercicio, los Consejos de Administración de las Cajas han aprobado pasar a desarrollar su objeto propio de entidad de crédito de forma indirecta, a través de la sociedad Central del Grupo, BMN, a la que aportará todo el negocio financiero. Tras la referida aportación, las Cajas continuarán teniendo naturaleza de Cajas de Ahorros, manteniendo su personalidad jurídica, su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y sus actividades en materia de Obra Benéfico-Social. A la fecha actual se encuentra pendiente de definición e identificación pormenorizada y exacta, el calendario de las aportaciones y transmisiones de elementos patrimoniales a realizar por las Cajas en desarrollo de dicha integración. A dicha fecha se encuentran también pendientes de completar las modificaciones y adaptaciones sobre dichos activos y pasivos, así como los sistemas informáticos que les den soporte, necesarios en todo caso, para poder llevar a cabo el mencionado traspaso.

Por otra parte, con fecha 18 de febrero de 2011 se ha aprobado el Real Decreto-ley 2/2011, en el que se establece el desarrollo normativo del denominado “Plan de Reforzamiento del Sector Financiero” que hizo público en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda y que, entre otros objetivos, contempla el establecimiento de determinados requerimientos mínimos de capital principal a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011, que serán, al menos, del 8% de los activos ponderados de riesgo, porcentaje que podrá verse incrementado hasta el 10% en determinados supuestos. Considerando las estructuras de capital y de financiación que el Grupo mantenía al cierre del ejercicio 2010, sus requerimientos actuales equivalen a este último porcentaje, de acuerdo con los niveles exigibles de capital principal que para las diferentes entidades de crédito ha publicado el Banco de España el 10 de marzo de 2011. El Grupo se encuentra dentro del plazo establecido por la disposición transitoria primera del mencionado Real Decreto-ley para presentar ante el Banco de España la estrategia y calendario para el cumplimiento de los nuevos requerimientos y está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los nuevos niveles mínimos exigidos”.

11.3.2 Indicación de qué otra información ha sido auditada

No aplicable.

11.3.3 Fuente de los datos financieros

No aplicable.

11.4. Edad de la información financiera más reciente

La información financiera más reciente de BMN corresponde al 31 de diciembre de 2010, la cual se compone del Balance de Situación Consolidado auditado, coincidente con el Balance de Situación de apertura Consolidado a tal fecha, y a la Cuenta de Resultados consolidada también a la misma fecha. Se incorpora por referencia la información financiera referida a cada una de las cuatro Cajas integrantes del Grupo a 31 de diciembre de 2009, compuesta por el Balance de Situación Consolidado y la Cuenta de Resultados Consolidada de cada una de ellas.

11.5. INFORMACIÓN INTERMEDIA Y DEMÁS INFORMACIÓN FINANCIERA

11.5.1. Información financiera trimestral desde la fecha de los últimos estados financieros.

A continuación se incluye el balance y cuenta de resultados consolidados de BMN, correspondientes a 31 de marzo de 2011. Debido a que la entidad se constituyó el 22 de diciembre de 2010, no se dispone de información intermedia histórica, por ello se hace referencia a la información financiera a diciembre de 2010.

Balances de situación consolidados a 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010

ACTIVO		(Miles de euros redondeados)		
		31/03/2011	31/12/2010	Var.%
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES		1.081.317	776.883	39,19%
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN		203.007	247.987	-18,14%
2.1.	Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
2.2.	Crédito a la clientela.....	-	-	-
2.3.	Valores representativos de deuda	7.406	10.665	-30,56%
2.4.	Instrumentos de capital	30.703	25.821	18,91%
2.5.	Derivados de negociación.....	164.898	211.501	-22,03%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....		2.682	3.023	-11,28%
3.1.	Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
3.2.	Crédito a la clientela	-	-	-
3.3.	Valores representativos de deuda.....	2.682	3.023	-11,28%
3.4.	Instrumentos de capital	-	-	-
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		4.537.002	5.061.555	-10,36%
4.1.	Valores representativos de deuda.....	3.556.647	3.901.129	-8,83%
4.2.	Instrumentos de capital	980.355	1.160.426	-15,52%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía.....	2.232.619	2.519.940	-11,40%
5. INVERSIONES CREDITICIAS		54.921.985	56.218.478	-2,31%
5.1.	Depósitos en entidades de crédito.....	1.248.275	1.575.804	-20,78%
5.2.	Crédito a la clientela	47.768.589	48.433.389	-1,37%
5.3.	Valores representativos de deuda	5.905.121	6.209.285	-4,90%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	743.504	2.292.300	-67,57%

6.	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	365.494	364.463	0,28%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	181.170	141.454	28,08%
7.	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA	10.259	-	100,00%
8.	DERIVADOS DE COBERTURA	379.684	618.112	-38,57%
9.	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	378.988	524.761	-27,78%
10.	PARTICIPACIONES	782.612	808.623	-3,22%
10.1.	Entidades asociadas	375.506	370.822	1,26%
10.2.	Entidades multigrupo	407.106	437.801	-7,01%
11.	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	72.691	72.691	-
12.	ACTIVOS POR REASEGUROS	13.304	13.137	1,27%
13.	ACTIVO MATERIAL	1.894.802	1.828.464	3,63%
13.1.	Inmovilizado material	1.362.722	1.398.065	-2,53%
13.1.1.	De uso propio	1.147.646	1.183.697	-3,05%
13.1.2.	Cedido en arrendamiento operativo	129.259	129.214	0,03%
13.1.3.	Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	85.817	85.154	0,78%
13.2.	Inversiones inmobiliarias	532.080	430.399	23,62%
	Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-
14.	ACTIVO INTANGIBLE	72.261	66.760	8,24%
14.1.	Fondo de comercio	-	-	-
14.2.	Otro activo intangible	72.261	66.760	8,24%
15.	ACTIVOS FISCALES	1.508.666	1.441.575	4,65%
15.1.	Corrientes	189.004	147.428	28,20%
15.2.	Diferidos	1.319.662	1.294.147	1,97%
16.	RESTO DE ACTIVOS	1.885.505	1.812.929	4,00%
16.1.	Existencias	1.702.160	1.609.785	5,74%
16.2.	Otros	183.345	203.144	-9,75%
	TOTAL ACTIVO	68.110.259	69.859.441	-2,50%

(Miles de euros
redondeados)

PASIVO		31/03/2011	31/12/2010	Var.%
1.	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	140.535	181.748	-22,68%
1.1.	Depósitos de bancos centrales			
1.2.	Depósitos de entidades de crédito			
1.3.	Depósitos de la clientela			
1.4.	Débitos representados por valores negociables			
1.5.	Derivados de negociación	140.535	181.748	-22,68%
1.6.	Posiciones cortas de valores	-	-	-
1.7.	Otros pasivos financieros	-	-	-
2.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
2.1.	Depósitos de bancos centrales	-	-	-
2.2.	Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
2.3.	Depósitos de la clientela	-	-	-
2.4.	Débitos representados por valores negociables	-	-	-
2.5.	Pasivos subordinados	-	-	-
2.6.	Otros pasivos financieros	-	-	-
3.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	63.977.173	65.551.668	-2,40%
3.1.	Depósitos de bancos centrales	840.168	1.075.611	-21,89%

3.2.	Depósitos de entidades de crédito.....	3.378.587	3.587.065	-5,81%
3.3.	Depósitos de la clientela.....	51.013.677	51.819.043	-1,55%
3.4.	Débitos representados por valores negociables.....	4.788.284	5.155.962	-7,13%
3.5.	Pasivos subordinados.....	3.505.671	3.483.820	0,63%
3.6.	Otros pasivos financieros.....	450.786	430.167	4,79%
4.	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS.....	55.839	114.010	-51,02%
5.	DERIVADOS DE COBERTURA.....	50.700	75.158	-32,54%
6.	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....			
7.	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS.....	32.318	31.383	2,98%
8.	PROVISIONES.....	334.537	418.879	-20,14%
8.1.	Fondo para pensiones y obligaciones similares.....	288.599	347.402	-16,93%
8.2.	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.....	11.222	11.269	-0,42%
8.3.	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	19.657	16.684	17,82%
8.4.	Otras provisiones.....	15.059	43.524	-65,40%
9.	PASIVOS FISCALES.....	541.255	511.268	5,87%
9.1.	Corrientes.....	13.643	15.522	-12,11%
9.2.	Diferidos.....	527.612	495.746	6,43%
10.	FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....	97.256	102.706	-5,31%
11.	RESTO DE PASIVOS.....	119.644	197.069	-39,29%
12.	CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito).....	-	-	-
	TOTAL PASIVO.....	65.349.257	67.183.889	-2,73%
PATRIMONIO NETO				
1.	FONDOS PROPIOS	2.729.242	2.667.933	2,30%
1.1.	Capital/Fondo de dotación (a).....	1.119	1.119	0,00%
1.1.1.	Escriturado.....	1.119	1.119	0,00%
1.1.2.	Menos: Capital no exigido.....	-	-	-
1.2.	Prima de emisión.....	-	-	-
1.3.	Reservas	2.670.186	2.666.814	0,13%
1.3.1.	Reservas (pérdidas) acumuladas.....	2.673.275	2.668.215	0,19%
1.3.2.	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-3.089	-1.401	120,49%
1.4.	Otros instrumentos de capital.....	-	-	-
1.4.1.	De instrumentos financieros compuestos.....	-	-	-
1.4.2.	Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros).....	-	-	-
1.4.3.	Resto de instrumentos de capital.....	-	-	-
1.5.	Menos: Valores propios.....	-	-	-
1.6.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante.....	57.937	-	100,00%
1.7.	Menos: Dividendos y retribuciones.....	-	-	-
2.	AJUSTES POR VALORACIÓN.....	23.940	-	100,00%
2.1.	Activos financieros disponibles para la venta.....	18.108	-	100,00%
2.2.	Coberturas de los flujos de efectivo.....	-2.009	-	100,00%
2.3.	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.....	-	-	-
2.4.	Diferencias de cambio.....	-	-	-
2.5.	Activos no corrientes en venta	-	-	-
2.6.	Entidades valoradas por el método de la participación.....	7.865	-	100,00%
2.7.	Resto de ajustes por valoración.....	-24	-	100,00%
3.	INTERESES MINORITARIOS.....	7.820	7.619	2,64%
3.1.	Ajustes por valoración.....	-9	-	100,00%
3.2.	Resto.....	7.829	7.619	2,76%

TOTAL PATRIMONIO NETO.....	2.761.002	2.675.552	3,19%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO.....	68.110.259	69.859.441	-2,50%

PRO - MEMORIA

1. RIESGOS CONTINGENTES.....	1.447.384	1.528.448	-5,30%
2. COMPROMISOS CONTINGENTES.....	4.027.894	4.355.654	-7,52%

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a 31 de marzo de 2011

		(Miles de euros redondeados)
1.	Intereses y rendimientos asimilados.....	555.344
2.	Intereses y cargas asimiladas.....	381.922
3.	Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito).....	0
A)	MARGEN DE INTERESES.....	173.422
4.	Rendimiento de instrumentos de capital.....	7.193
5.	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	6.082
6.	Comisiones percibidas.....	66.093
7.	Comisiones pagadas.....	8.465
8.	Resultado de operaciones financieras (neto).....	18.604
	8.1. Cartera de negociación.....	5.373
	8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	-113
	8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	13.319
	8.4. Otros.....	25
9.	Diferencias de cambio (neto).....	-3.871
10.	Otros productos de explotación.....	49.398
10.1.	Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos.....	10.518
10.2.	Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros.....	18.817
10.3.	Resto de productos de explotación.....	20.063
11.	Otras cargas de explotación.....	43.948
	11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros.....	9.064
	11.2. Variación de existencias.....	9.968
	11.3. Resto de cargas de explotación.....	24.916
B)	MARGEN BRUTO.....	264.508
12.	Gastos de administración.....	186.011
	12.1. Gastos de personal.....	135.978
	12.2. Otros gastos generales de administración.....	50.033
13.	Amortización.....	18.888
14.	Dotaciones a provisiones (neto).....	-2.618
15.	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	6.623
	15.1. Inversiones crediticias.....	7.691
	15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	-1.068
C)	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN.....	55.604
16.	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	1.642
	16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible.....	0
	16.2. Otros activos.....	1.642
17.	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	-5.398
18.	Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....	0
19.	Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas..	1.998

D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	50.562
20. Impuesto sobre beneficios.....	-7.468
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	58.030
E) CONTINUADAS.....	
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto).....	0
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	58.030
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante.....	57.937
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	93

11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

No ha existido ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje en el último año que pueda tener o haya tenido efectos significativos en el emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor

Desde la fecha de formulación de los estados financieros y hasta la fecha del presente folleto, no ha habido ningún cambio que pudiese afectar de forma significativa a la situación económico patrimonial del Grupo, de Caja Murcia, Caixa Penedès, Caja Granada y Sa Nostra y que requiera de ser incluido o desglosado en los mencionados estados financieros.

Además de lo remarcado en el apartado 11.3.1, desde la formulación de los estados financieros hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro se ha producido la aprobación del Proyecto Común de Segregación, tanto por las Asambleas Generales de las Cajas como por la Junta General de accionistas de BMN, así como de la novación modificativa del Contrato de Integración Inicial, aprobándose asimismo el Contrato de Integración y el Pacto de Accionistas. Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2011, y para alcanzar el nivel exigido por el Banco de España, según publicación de fecha 10 de marzo de 2011, el Grupo ha planteado una estrategia combinada y secuencial para el cumplimiento de las necesidades de capital principal exigible para alcanzar el 10% por importe de 637 millones (1,6%).

12. CONTRATOS IMPORTANTES

BMN no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del emisor para cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores que se emitan.

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

El presente Documento de Registro no incluye información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.

14. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

El firmante de este Documento de Registro declara que están a disposición de toda aquella persona interesada, en el domicilio social de la Entidad, los siguientes documentos durante el período de validez del Documento de Registro:

- a) Estatutos vigentes de la Entidad y escritura de constitución, salvo las partes de la misma consideradas confidenciales.
- b) Balance de Situación Consolidado y Cuenta de Resultados consolidada de BMN, a 31 de diciembre de 2010.
- c) Información financiera histórica de las Cajas.

Los apartados b) y c) se podrán consultar además en la web de la CNMV (www.cnmv.es), y en el domicilio social del Banco de España.

En prueba de su conocimiento y conformidad con el contenido del presenta Documento de Registro, visa en todas sus páginas y lo firma, en Madrid a 27 de junio de 2011.

D. Gonzalo Suárez Martín
BMN